-Bases y Condiciones de la Promoción
"BANCAFRIENDLY"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada **"BANCAFRIENDLY",** la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases ("las Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo");
3. Ingresar en forma previa a la compra el código promocional respectivo; y
4. Realizar durante la vigencia de esta Promoción una compra de un monto mínimo de $2.000 con la Tarjeta Tenpo.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde el día 7 de diciembre de 2021, hasta el día 31 de marzo de 2022 a las 23:59 horas.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comunique.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Podrán participar todas aquellas personas que sean titulares de una Tarjeta Tenpo, y que durante la vigencia de la presente Promoción realicen una compra de al menos $2.000 con la Tarjeta Tenpo, ingresando previamente el código promocional respectivo.

Una vez ingresado el código y realizada la primera compra, los participantes podrán acceder a un premio correspondiente a un monto en dinero que podría ser equivalente al 100% de su compra, con un tope máximo de $10.000 por premio.

El monto estará asociado solo a la primera compra que el cliente realice con su Tarjeta Tenpo durante la vigencia de la presente Promoción.

QUINTO: Elección del ganador.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios indicado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Descripción de Premios y Stock.

Cada ganador recibirá un premio que consistirá en un monto en dinero que podría ser equivalente al 100% de la primera compra realizada con su Tarjeta Tenpo, con un tope máximo de $10.000 por premio.

La entrega de los premios además estará sujeta a un fondo disponible de $50.000.000 pesos, de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta de Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador, dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles a contar de la fecha en que hubiese realizado la primera compra con su Tarjeta Tenpo y no serán canjeables de otra forma o por otro medio.

Para efectos de acreditar la entrega del premio bastará con el comprobante del abono realizado a la Cuenta Tenpo del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación enviada a través de la App Tenpo.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción regulada implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de esta Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente los medios que se comunica y publicita la presente Promoción

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases